

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 072-21

Salta, ABR 2021 Expediente Nº 12.127/21

VISTO las actuaciones y la nota presentada por las autoridades de esta Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada se solicita el pago de un reconocimiento al personal según el listado propuesto.

Que las distintas Unidades Académicas de esta Institución fueron consultadas oportunamente, quienes tomaron medidas similares, en carácter de reconocimiento al apoyo brindado.

Que desde esta Unidad Académica se establecieron guardias administrativas en las diferentes áreas.

Que para el desarrollo de las distintas actividades durante el ejercicio 2020, el personal incluido en la nómina adjunta manifiesto su disposición horaria y colaboración en todo el encomendado, alternando las tareas presenciales con las tareas a remoto, cumpliendo con los horarios asignados.

Que el reconocimiento solicitado revestirá el carácter de gratificación económica, teniéndose presente que se trata de un reconocimiento excepcional y por única vez, en el contexto ocasionado por la pandemiaCOVID-19.

Que la presente liquidación de gratificacion económica se imputarán en la respectiva partida presupuestaria, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-186/19.

Que se liquidará de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar y disponer el pago de pesos doce mil (\$12.000), en concepto de Gratificación Económica, como reconocimiento excepcional y por única vez, a la Srta. Ileana Elizabeth PALOMO, D.N.I. Nº 30.806.570 y al Sr. Cristian Omar CRUZ, D.N.I. Nº 33.231.288, personal contratado de la Facultad de Ciencias de la Salud, por realizar tareas en el Area de Informatica.

A. J



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

072-21

Salta, 0 8 ABR 2021 Expediente N° 12.127/21

ARTICULO 2: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la respectiva partida presupuestaria, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase a: interesados, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NELIDA ELINA CONDOR!
Secretaria Abadémica
Facultad de Ciendes de la Sate UNSa

TE TO ON THE OWNER OF THE OWNER OWNER

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa